Santiago de Cali, agosto 2026

Doctor
**Oscar Alberto Lenis Ibarguen**
Secretaria de Asuntos Étnicos
Gobernación del Valle del Cauca
La Ciudad

Asunto: PROPUESTA PRESTACIÓN SERVICIOS

Cordial saludo,

De manera atenta presento la propuesta para la prestación de servicios, respectivamente, para la Secretaria de Etnias de la Gobernación del Valle del Cauca, Incluir en el Objeto es construir territorios de paz donde las personas puedan vivir, estudiar, trabajar, recrearse sin miedo, con respeto por la diferencia.

Mi experiencia laboral relacionada es la que se describe a continuación:

Fomentar la Convivencia con talleres, escuelas y comunidades. Tanto Palmira como Pradera son municipios del Valle que comparten realidades: zona urbana, rural, diversidad cultural, y desafíos sociales. Por eso trabajar la convivencia es clave., la convivencia se enseña jugando y hablando.

Con la firma del presente contrato, autorizo de manera expresa al Departamento del Valle del Cauca, para que, en cumplimiento de la Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011 modificado por la Ley 2195 del 2022 artículo 31 y demás normatividad vigente en materia de prevención y control del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), consulte y verifique la información contenida en las bases de datos y listas restrictivas nacionales e internacionales, conforme al manejo de la información contenida en la Ley 1581 del 2012.

Declaro que he sido informado(a) sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales del Departamento del Valle del Cauca, y la finalidad de la autorización otorgada.

También, declaro la inexistencia de conflictos de interés, ni hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar contempladas por la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y en las demás normas sobre la materia, ni incurso en las causales estipuladas en el artículo 323 del Código Penal modificada por la ley 1762 del 2015.

Agradezco su amable atención,

Felisa Klinger Quiñones
c.c. 66.830.781

Powered by CamScanner